

///.diferencia resultante determina la cantidad operada. Datos de los que se confecciona la planilla de medición.

## NORMAS PARA LA MEDICION

Las normas para la medición están dadas por el Decreto n° 1691/66 el que establece explícitamente el procedimiento a seguir que se resume a continuación:

- a) La medición la realiza el Fiscalizador
- b) Determina el uso de las normas IRAM IAP A 65-2, 3 y 4
- c) Establece las formas de extraer las muestras.
- d) Imparte instrucciones para la habilitación de líneas, depósitos y muelles.
- e) Dispone sobre el contralor de carga y descarga.
- f) Designa fiscalizador en puertos petroleros del interior

## PRECINTADO Y COMPROBACION DE LINEAS

El precintado de líneas y válvulas, está dispuesto por el Decreto n° 1691/66. Se deben precintar todas las conexiones y verificar la estanqueidad de la línea mediante el bombeo con válvula cerrada a presión normal de trabajo. Deteniendo la bomba la presión no debe bajar; si la presión no disminuye se abre la válvula de misión del tanque y se autoriza el bombeo con las líneas llenas precintadas

## EXTRACCION DE MUESTRAS DE TANQUE

Entre los varios métodos de extracción de muestras que son de práctica habitual los más comunes son los siguientes:

- a) Muestras de superficie, medio y fondo: este tipo de muestra se tomará siempre que la altura del producto sea superior a 2 metros.
  1. De superficie, se tomará a 0,50 m. de ésta
  2. De medio, en el punto central de la altura del líquido.
  3. De fondo, se tomará a 0,50 m. del mismo.
- b) Muestras de cada metro: consiste en tomar muestras partiendo de 0,50 m. del fondo en cada metro de altura de producto, en extracciones sucesivas hasta llegar a la superficie.